

	FORMATO OFICIO	Código PA-F-01	Versión 005
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 03/01/2025	Página 1 de 5

ÍNDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

Ley 1712 de 2014 — Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional



VERSIÓN 1.0

Popayán, mayo de 2026

Cualquier información o sugerencia comunícale a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	FORMATO OFICIO	Código PA-F-01	Versión 005
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 03/01/2025	Página 2 de 5

TABLA DE CONTENIDO

1. MARCO NORMATIVO	3
2. DEFINICIONES	3
3. INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA	3
4. RESPONSABILIDAD Y ACTUALIZACIÓN	5

	FORMATO OFICIO	Código PA-F-01	Versión 005
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 03/01/2025	Página 3 de 5

1. MARCO NORMATIVO

El presente índice se elabora en cumplimiento del artículo 20 de la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional), el Decreto 1081 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Presidencia), y las directrices del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

Su propósito es identificar y documentar las categorías de información que el Concejo Municipal de Popayán considera clasificada o reservada, con indicación de su fundamento legal y el área responsable de su custodia.

2. DEFINICIONES

Información clasificada: Aquella que pertenece a la órbita privada de las personas naturales y que, en consecuencia, solo puede ser entregada a su titular o a quienes cuenten con autorización expresa (Art. 18, Ley 1712/2014).

Información reservada: Aquella que, por daño a intereses públicos, puede ser exceptuada del acceso general. Su reserva es temporal y debe ser justificada por el sujeto obligado (Art. 19, Ley 1712/2014).

3. INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA

Nº	Tipo de Información	Descripción	Fundamento Legal	Área Responsable
SECCIÓN I — INFORMACIÓN CLASIFICADA (Ley 1712 de 2014, Art. 18)				
1	Datos personales sensibles	Información de datos personales de funcionarios, concejales y ciudadanos que gozan de especial protección constitucional: salud, orientación sexual, origen racial o étnico, datos biométricos.	Ley 1712/2014 Art. 18 No. 6; Ley 1581/2012	Secretaría General
2	Datos personales de menores de edad	Información personal de niños, niñas y adolescentes que intervengan en actuaciones ante la Corporación.	Ley 1712/2014 Art. 18 No. 6; Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098/2006)	Secretaría General
3	Secreto profesional y reserva de comunicaciones	Comunicaciones, asesorías jurídicas internas y documentos cubiertos por el secreto profesional de abogados de la Corporación.	Ley 1712/2014 Art. 18 No. 4; C.P. Art. 74	Asesoría Jurídica

	FORMATO OFICIO		Código PA-F-01	Versión 005
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2		Fecha aprobación 03/01/2025	Página 4 de 5

Nº	Tipo de Información	Descripción	Fundamento Legal	Área Responsable
4	Información con cláusula de confidencialidad contractual	Documentos vinculados a contratos que contengan cláusulas de confidencialidad válidamente pactadas.	Ley 1712/2014 Art. 18 No. 5; Ley 80/1993	Contratación
5	Información que comprometa derechos a la intimidad	Documentos que afecten directamente la intimidad, honra y buen nombre de personas naturales.	Ley 1712/2014 Art. 18 No. 3; C.P. Art. 15	Secretaría General / Atención Ciudadana
SECCIÓN II — INFORMACIÓN RESERVADA (Ley 1712 de 2014, Art. 19)				
6	Deliberaciones previas a decisiones internas	Minutas, borradores y actas de reuniones previas a la adopción de acuerdos, resoluciones o decisiones administrativas de la Mesa Directiva.	Ley 1712/2014 Art. 19 No. 4	Mesa Directiva
7	Proyectos de acuerdo en etapa de revisión confidencial	Borradores de proyectos de acuerdo antes de su radicación oficial y publicación en la Gaceta del Concejo.	Ley 1712/2014 Art. 19 No.4	Secretaría General / Misional
8	Información de procesos disciplinarios en curso	Expedientes disciplinarios en etapa de investigación previa o disciplinaria, hasta que sean de conocimiento público por decisión de fondo.	Ley 1712/2014 Art. 19 No. 1; Ley 1952/2019	Secretaría General
9	Información de procesos de selección y convocatorias en curso	Documentos de evaluación y calificación de candidatos en procesos de elección del Secretario General, Contralor u otros cargos, hasta la resolución definitiva.	Ley 1712/2014 Art. 19 No. 2; Ley 136/1994	Mesa Directiva / Secretaría General
10	Información fiscal y de control interno en trámite	Informes preliminares de auditoría interna y documentos de seguimiento presupuestal mientras se encuentren en proceso de revisión.	Ley 1712/2014 Art. 19 No. 1; Ley 87/1993	Secretaría General / Finanzas
11	Comunicaciones oficiales con información estratégica o sensible	Comunicaciones entre la Mesa Directiva y otras entidades cuando su divulgación prematura pueda comprometer el éxito de gestiones institucionales.	Ley 1712/2014 Art. 19 No. 4	Mesa Directiva
12	Información de seguridad e infraestructura de sistemas	Detalles técnicos de la infraestructura tecnológica, contraseñas, accesos, configuraciones de red y sistemas de información de la Corporación.	Ley 1712/2014 Art. 19 No. 3; CONPES 3995 de 2020	Secretaría General / TIC

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736

	FORMATO OFICIO	Código PA-F-01	Versión 005
	CONCEJO MUNICIPAL DE POPAYÁN NIT. 817.005.028– 2	Fecha aprobación 03/01/2025	Página 5 de 5

Nº	Tipo de Información	Descripción	Fundamento Legal	Área Responsable
SECCIÓN III — NOTAS SOBRE VIGENCIA Y LEVANTAMIENTO DE RESERVA				
13	Vigencia de la reserva — Información clasificada	La reserva sobre información clasificada se mantiene por el tiempo en que subsista el fundamento legal que la origina, sin perjuicio de revisión periódica.	Ley 1712/2014 Art. 21	Secretaría General
14	Vigencia de la reserva — Información reservada	La reserva sobre información reservada no puede exceder quince (15) años desde su clasificación; el Secretario General debe revisar y justificar su mantenimiento periódicamente.	Ley 1712/2014 Art. 21 No. 2	Secretaría General
15	Levantamiento de reserva por interés público	Cualquier reserva podrá levantarse cuando el interés público prevalezca sobre los derechos individuales o la reserva institucional, previa decisión motivada.	Ley 1712/2014 Art. 21; C.P. Art. 20 y 74	Mesa Directiva / Asesoría Jurídica

4. RESPONSABILIDAD Y ACTUALIZACIÓN

El presente índice deberá ser revisado y actualizado anualmente por la Secretaría General del Concejo Municipal de Popayán, o en cualquier momento en que se expida nueva normatividad aplicable o cambien las condiciones que justifican la clasificación o reserva.

Responsable: Secretario (a) General del Concejo Municipal de Popayán.
 Contacto institucional: archivo@concejodepopayan.gov.co | (602) 8242006
 Publicado en: www.concejodepopayan.gov.co — Sección Transparencia

JOSÉ DANIEL VELASCO HOYOS
 Secretario General
 Concejo Municipal de Popayán

Proyectó: Diana Castillo – Contratista Líder Comunicación y Divulgación Pública
 Paula Francelina Camayo Ramírez – Contratista apoyo Control Interno.
 Revisó: Contanza Fernández – Contratista Líder Gestión Jurídica
 Aprobó: José Daniel Velasco Hoyos – Secretario General

Cualquier información o sugerencia comuníquese a nuestras líneas telefónicas 602 8242006 o al correo electrónico: archivo@concejodepopayan.gov.co, Dirección, Carrera 6 No.4- 21, Edificio el CAM



SC-CER588736